FICHA JURISPRUDENCIAL

NÚMERO DE RESOLUCIÓN: AID-S1-0010-2022

FECHA DE RESOLUCIÓN: 05-04-2022

FICHA JURISPRUDENCIAL Nro.1

TEMÁTICAS RESOLUCIÓN

---

1. ARBOL / 2. DERECHO AGRARIO / 3. DERECHO AGRARIO PROCESAL / 4. ELEMENTOS COMUNES DEL PROCEDIMIENTO / 5. COMPETENCIA DEL TRIBUNAL AGROAMBIENTAL / 6. Para el cumplimiento de Sentencia Constitucional /

Problemas jurídicos

En la tramitación de una demanda de nulidad y anulabilidad de Título Ejecutorial PPD-NAL-14 6890 cuyo proceso concluyo con la emisión de la Sentencia Agroambiental S1ª N° 42/2018 de 07 de septiembre de 2018, la cual determinó declarar Improbada la demanda, contra dicha sentencia se presento acción de Amparo Constitucional, resolviendose conceder la tutela solicitada y en consecuencia dejó sin efecto la Sentencia Agroambiental S1ª N° 42/2018 de 07 de septiembre de 2018, por lo que corresponde resolver al respecto al Tribunal.

Extracto de la razón de la decisión y del precedente agroambiental

"*(...) La Sentencia Constitucional Plurinacional 0387/2019 S4 de 18 de junio, emitida en revisión de la Resolución 01/19 de 3 de enero de 2019, pronunciada dentro de la acción de amparo constitucional interpuesta por Franz Ribera, resuelve REVOCAR la precitada Resolución 01/19 de 3 de enero, pronunciada por el Juez de Garantías Constitucionales, correspondiendo en aplicación del art. 203 de la Constitución Política del Estado que refiere: "Las decisiones y sentencias del Tribunal Constitucional Plurinacional son de carácter vinculante y de cumplimiento obligatorio y contra ellas no cabe recurso ordinario ulterior alguno", resolver en ese sentido.*"

Síntesis de la razón de la decisión

El Tribunal Agroambiental resolvió dejar sin efecto la Sentencia Agroambiental Plurinacional S1ª N° 105/2019 anula obrados hasta fs. 364 inclusive, manteniéndose inalterable la Sentencia Agroambiental S1ª N° 42/2018 en razón de que la Sentencia Constitucional Plurinacional 0387/2019 S4 de 18 de junio, resolvió **REVOCAR** la precitada Resolución 01/19 de 3 de enero, pronunciada por el Juez de Garantías Constitucionales, correspondiendo aplicar el art. 203 de la Constitución Política del Estado.

Reconstrucción del precedente agroambiental, subregla jurisprudencial, norma adscrita

ELEMENTOS COMUNES DEL PROCEDIMIENTO / COMPETENCIA DEL TRIBUNAL AGROAMBIENTAL / PARA EL CUMPLIMIENTO DE SENTENCIA CONSTITUCIONAL

La Sentencia Constitucional Plurinacional que resuelve revocar una resolución, pronunciada por el Juez de Garantías Constitucionales, dará lugar a que se aplique el art. 203 de la Constitución Política del Estado (carácter vinculante y cumplimiento obligatorio).

"*La Sentencia Constitucional Plurinacional 0387/2019 S4 de 18 de junio, emitida en revisión de la Resolución 01/19 de 3 de enero de 2019, pronunciada dentro de la acción de amparo constitucional interpuesta por Franz Ribera, resuelve REVOCAR la precitada Resolución 01/19 de 3 de enero, pronunciada por el Juez de Garantías Constitucionales, correspondiendo en aplicación del art. 203 de la Constitución Política del Estado que refiere: "Las decisiones y sentencias del Tribunal Constitucional Plurinacional son de carácter vinculante y de cumplimiento obligatorio y contra ellas no cabe recurso ordinario ulterior alguno", resolver en ese sentido.*"